Nota de ANIADE: La seguridad y salud en los Puestos de Control Fronterizo debe ser una prioridad

ANIADE expresa su profunda preocupación por la intoxicación de varios inspectores, a los que deseamos una pronta recuperación. La intoxicación habría sido por productos fitosanitarios, existiendo indicios que concretamente sería bromuro de metilo registrado en el Puesto de Control en Frontera del Puerto de Algeciras, durante la inspección de un contenedor fumigado en tránsito. Según las últimas informaciones publicadas, el número de trabajadores afectados habría ascendido a siete, entre personal inspector y trabajadores de la operativa portuaria, y dos personas continuarían hospitalizadas. Entre el personal inspector, se encuentran lamentablemente algunas personas asociadas en ANIADE. Se trata de un episodio grave que exige esclarecer lo sucedido y, sobre todo, impedir que vuelva a repetirse.

No estamos ante un riesgo desconocido ni imprevisible. La apertura e inspección de contenedores y vehículos susceptibles de haber sido fumigados en origen o en tránsito o bien albergar atmosfera controlada, forma parte de la actividad ordinaria de la actuación inspectora en los PCF. La documentación técnica que acompaña a la llegada de la mercancía en contenedores, identificaría, entre otros, bromuro de metilo, fosfina y fluoruro de sulfurilo como fumigantes potencialmente presentes y advierte de su elevada toxicidad. Además, los registros de incidencias y observaciones trasladados por inspectores y trabajadores, reflejan detecciones de fosfina y situaciones en las que la documentación no advertía de la fumigación o no constaban mediciones previas.

La actualización de la Evaluación de Riesgos Laborales de los Servicios de Control Oficial en Frontera (SCOF), firmada el 6 de noviembre de 2026, incorpora expresamente la inhalación de agentes químicos por fumigación y el contacto con residuos de plaguicidas. Sin embargo, califica como «tolerable» el riesgo derivado de los residuos de fumigación y propone como medida principal elaborar e implantar un procedimiento específico. A la luz de los hechos en el PCF del puerto de Algeciras, consideramos imprescindible revisar esa valoración con criterios preventivos rigurosos y atendiendo a las condiciones reales de cada puesto.

La protección de la salud debe prevalecer sobre cualquier consideración operativa o económica. Por ello, ANIADE, en defensa de sus asociados y del correcto desarrollo de su cometido, reclama:

- **Aclarar lo ocurrido en Algeciras.** Investigar el incidente de forma exhaustiva, transparente e independiente, identificar las causas y determinar quién pudo estar expuesto.
- **Establecer un protocolo estatal específico para los PCF,** sujeto a control y evaluación, que garantice una actuación segura.
- **Proporcionar medios y formación.** Dotar a los equipos de detectores, protección individual adecuada, ventilación, zonas seguras, formación práctica y procedimientos de emergencia.
- **Proteger la salud de las personas expuestas.** Asegurar seguimiento médico y epidemiológico, registrar incidentes y exposiciones y valorar posibles daños acumulados.
- **Contar con quienes realizan el trabajo.** Incluir al personal inspector, técnico y operativo en la elaboración y seguimiento de las medidas del protocolo, y mejorar la coordinación entre los actores púbicos y privados que intervienen en los PCF.

Los inspectores y personal técnico de los PCF desempeñan una función esencial para proteger la salud pública, la sanidad animal y vegetal y la seguridad de la cadena agroalimentaria. Por ello, su labor debe desarrollarse asegurando las condiciones suficientes desde el punto de vista de la seguridad alimentaria y de salud y seguridad laboral.